

*Cargos militares y república de indios en el noroeste novohispano, siglos XVII y XVIII**

Resumen

En el presente artículo expongo los rasgos primordiales de las repúblicas de indios constituidas en los pueblos de misión jesuíticos en el noroeste novohispano, destacando la gran relevancia del factor militar. La inclusión de los cargos militares fue el aporte más significativo que hicieron los indios septentrionales en la constitución de sus cabildos. En esta región fue imposible desarmar a los indígenas pues los conquistadores requerían su apoyo para asegurar el avance de la frontera. De esta manera, los pobladores originarios, al continuar ejerciendo sus habilidades guerreras, dejaron su impronta en la conformación de las estructuras sociales y políticas regionales.

Palabras clave: Cargos militares indígenas, yaquis, ópatas, apaches, pueblo de misión, capitán general.

Referencia para citar este artículo: ENRÍQUEZ LICÓN, Dora Elvia (2014). “Cargos militares y república de indios en el noroeste novohispano, siglos XVII Y XVIII”. En *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*.19 (1). pp 11-38.

Fecha de recepción: 07/01/2014

Fecha de aprobación: 28/04/2014

Dora Elvia Enríquez Licón. Licenciada en Sociología, Maestría en Historia Regional, Doctora en Ciencias Sociales. Directora de la División de Ciencias Sociales, Universidad de Sonora. Correo electrónico: denriquez@sociales.uson.mx

* Este artículo es derivado de los avances en el proyecto de investigación actualmente en curso, titulado “Imaginario social de los pueblos indígenas en Sonora (1767-1940)” desarrollado por un grupo de académicas de distintas instituciones (Colegio de Sonora, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Universidad de Sonora). El proyecto se desarrolla con financiamiento otorgado por CONACYT.

Military Officers and Indian Republics in the Northwest of New Spain, 17th and 18th Centuries

In this paper I expose the essential characteristics of the Indian republics established in Jesuit missions in the colonial northwest of New Spain, remarking the great importance of the military element. The inclusion of military officers was the most significant contribution made by the northern Indians in the constitution of their councils. In this region it was impossible to disarm the Indians, as conquerors required their support to consolidate their advance on the frontier. Thus, the original inhabitants continued practicing their fighting skills and left their mark on the constitution of regional social and political structures.

Keywords: *indian military officer, Yaquis, ópatas, Apaches, mission town, general captain.*

Introducción

Durante la etapa colonial la república de indios constituyó el crisol donde se configuraron nuevas formas de organización social mediante la conjugación de herencias prehispánicas y europeas, a las que se añadieron disposiciones monárquicas dictadas con la urgencia que demandaba la necesidad de atender situaciones inéditas. Si bien el modelo organizativo así pergeñado previó un resultado homogéneo en todos los dominios españoles, en los hechos la figura resultante remite a instituciones con matices diferentes en distintos territorios, derivados precisamente de las diversas circunstancias que en ella confluyeron.

El presente artículo tiene como objetivo poner atención sobre una de las características primordiales de las repúblicas de indios forjadas en los pueblos de misión jesuíticos en el noroeste novohispano, como es la inclusión de cargos militares, considerando éste como el aporte más significativo que hicieron los indios septentrionales en la constitución de sus cabildos. En la región mencionada las instituciones coloniales se implantaron en condiciones particulares, dadas por el hecho de que los indígenas no fueron derrotados militarmente, por lo que la negociación pactada fue la vía predominante para convenir las formas en que se desarrollarían nuevas relaciones sociales. Cuando esta vía fracasaba, los indios recurrían a la guerra, dado que fue imposible desarmarlos pues los conquistadores requerían su apoyo para asegurar el avance de la frontera.

De esta manera, los pobladores originarios, al continuar ejerciendo sus habilidades guerreras, dejaron su impronta en la conformación de las estructuras sociales y políticas regionales a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

República de indios y frontera de guerra viva

Ante los retos que planteó a España la necesidad de organizar las sociedades recién conquistadas en América, durante el transcurso del siglo XVI fue un gran dilema resolver quién tenía la atribución de gobernar a los naturales y cuáles derechos se derivarían de tal facultad¹. El Rey Carlos V postuló que correspondía a los “señores naturales” gobernar a sus indios pues eran sus propios vasallos, postura que favoreció la permanencia y predominio de los “señoríos indígenas” aunque introdujo elementos de incertidumbre en torno a las formas que debía adoptar el vasallaje de los indios hacia el rey de España². Evidentemente, convenía ir restando poder y facultades a los antiguos “señores”, cuya figura se mantuvo por un tiempo debido a su relevancia como intermediarios entre las sociedades indígenas y los conquistadores. En 1538 la Corona prohibió que se siguiera llamando a los gobernantes indígenas “señores naturales” imponiendo el vocablo “cacique”; se mantendrán algunos rasgos del gobierno indígena aunque limitando sus funciones y facultades³.

¹ Las cuestiones fundamentales a resolver eran: quien impartiría la justicia, cómo se accedería al tributo y mano de obra y cómo se regularía el acceso a la propiedad. MENEGUS BORNEMANN, Margarita, “El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo XVI. Señores o Cabildo” en *Revista de Indias*, Vol. LIX, No. 217. 1999, p. 601.

² *Ibid.*, p. 599.

³ *Ibid.*, p. 604.

La Real Cédula del 9 de octubre de 1549 dictó que “(...) era bien que se creasen y proveyesen alcaldes ordinarios para que hiciesen justicia en las cosas civiles y también regidores cadañeros de los mismos indios, que los eligiesen ellos los cuales tuviesen cargos de procurar el bien común”⁴. Se introdujeron de esta manera los cargos de los oficiales de la república indígena, interrumpiéndose la tradición prehispánica que aceptaba como hereditario el cargo de “señor”. Después de 1573, al suprimirse la conquista armada como vía para la expansión territorial y sometimiento de indígenas, la Corona reiteró que en las reducciones los indios constituyeran sus propios cabildos, a la manera de los pueblos españoles⁵.

Las Leyes de Indias definieron los cargos y las funciones de tales cabildos: los Alcaldes o Gobernadores indígenas quedaban facultados principalmente para administrar la justicia, repartir el trabajo y cuidar los bienes de comunidad. Los Regidores o Justicias debían apoyar al Alcalde a visitar las cárceles y aprehender a los delincuentes, mientras los Alguaciles o Fiscales aplicarían los castigos. Como cabeza del cabildo, el Gobernador representaba la autoridad real; para marcar la distinción a quien ocupaba tan alto cargo le eran concedidas insignias especiales, entre las que destacaba un bastón con mango de plata y vestidos elegantes a la usanza española⁶. Con frecuencia recayó también en los gobernadores indígenas la responsabilidad de vigilar la asistencia de sus gobernados a la doctrina, misas y festividades católicas, pero en muchas partes los religiosos y sacerdotes nombraron fiscales, maestros de doctrina y cantores bilingües para auxiliarle en las tareas evangelizadoras⁷.

El carácter de frontera, la persistencia bicentenaria del sistema misional⁸ y el peso del factor militar en los pueblos indios de las antiguas provincias de Sonora y Ostimuri, confirieron características particulares a los cabildos indígenas e inhibieron

⁴ *Ibid.*, p. 605.

⁵ MATIENZO CASTILLO, J.W., “La Iglesia misionera en Indias: el caso de las reducciones de la Compañía de Jesús en América Meridional (siglos XVII y XVIII)”. Bolivia. I Congreso Internacional Chiquitano: La Misión Jesuita en Territorio de Frontera. 2008. http://www.utpl.edu.ec/portalchiquitano/images/stoiores/bibliotecas/archivo_interno/mision_chiQUITOS/lamisionenamerica_javier_matienzo-iglesias_reduccion_jesuitas_america.pdf (11 de septiembre de 2012).

⁶ MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis, “Estructuras de poder político, fuerzas sociales y rebeliones indígenas en Sonora (siglo XVIII) en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 14 núm. 14, México, UNAM, 1994, p. 119.

⁷ HILLERKUSS, Thomas, “La República de los pueblos de indios de la Nueva Galicia en el siglo XVI” en *Anuario Saber Novohispano 1995*. Universidad Autónoma de Zacatecas. p 248 http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/uploads/95sabernovo/art16_95.pdf (12 de octubre de 2013).

⁸ Como es sabido, la evangelización de los indios estuvo a cargo del clero regular; las “reducciones” o pueblos de misión a su cargo debían conservar tal estatus a lo sumo una década, debiendo entonces convertirse en parroquias o doctrinas a cargo del clero secular. Esto no ocurrió en Sonora, pues el sistema misional permaneció vigente desde 1612 hasta mediados del siglo XIX; en 1767, al ser expulsados los jesuitas, fueron secularizados algunos pueblos de misión y, ante la imposibilidad de que la mayoría de ellos pudiera cambiar su estatus a parroquia, se mantuvieron como doctrinas seculares o pueblos de misión bajo la administración de misioneros franciscanos, que relevaron a los jesuitas expulsos. Para la década de 1850 no se reporta ya la existencia de ningún pueblo de misión en los registros eclesiásticos; cfr. ENRÍQUEZ LICÓN, Dora Elvia, *Pocas flores, muchas espinas. Iglesia católica y sociedad en Sonora (1779-1912)*, México, Universidad de Sonora/Pearson, 2012, p. 52.

la formación de otras instituciones sociales y religiosas comunes en las sociedades mesoamericanas, como la cofradía, una organización secular desarrollada en casi la totalidad de los pueblos indios (doctrinas y parroquias) en la Nueva España, llegando a enraizar profundamente para el siglo XVII⁹.

Antes de que tuviera lugar el encuentro de los habitantes originarios del noroeste novohispano con los conquistadores españoles, predominaba un escenario bélico entre los distintos grupos asentados en la región, que pugnaban entre sí por expandir y/o conservar sus dominios territoriales. Estudios recientes han cuestionado la visión jesuita en torno a las sociedades indígenas del noroeste, percibidas como hordas salvajes nómadas y carentes de formas organizativas sociopolíticas. Reff, por ejemplo, ha destacado que los asentamientos poblacionales encontrados por los primeros exploradores eran numerosos y con economías prósperas basadas en actividades agrícolas que habían desarrollado notables sistemas de irrigación; muchas comunidades producían excedentes e intercambiaban productos diversos¹⁰, llegaron a estar integrados en sistemas sociopolíticos más amplios (Reff les llama *chiefdoms*) encabezados por *caciques* y *principales*. Wilcox, por su parte, encuentra una amplia interconectividad entre las sociedades indígenas prehispánicas del suroeste de Estados Unidos y el noroeste de México, vinculadas en una geografía más amplia que se extiende hasta Durango y el México central, el área mesoamericana, en lo que ha llamado el corredor Tepiman¹¹.

De igual manera Wilcox, lejos de aceptar que las sociedades indígenas prehispánicas eran simples e igualitarias, propone que en esta área se dibujaron nuevas configuraciones de poder, integrando grupos en sistemas regionales y macroregionales en un proceso iniciado hacia 1200 y concluido presumiblemente hacia 1400 DC; tales agrupamientos de sociedades estuvieron políticamente integrados aunque no se conoce cómo se organizaban internamente¹². Las dirigencias de estas “federaciones” recaían en los caciques, quienes administraban la tierra, el acceso al agua y los territorios de caza y recolección, aunque las formas de ejercicio de tal poder son todavía un misterio. Al parecer el crecimiento poblacional y la competencia por recursos en los siglos previos a la llegada de los europeos, fueron las causas principales de guerra entre los indígenas¹³.

⁹ LAVRIN, Asunción, “La congregación de San Pedro –una cofradía urbana del México colonial- 1604-1730” en *Historia Mexicana*, Vol. XXIX No. 4, México, El Colegio de México, abril-junio 1980, p. 562. TANCK de Estrada, Dorothy, “Cofradías en los pueblos de indios en el México Colonial”, 2002, Disponible en http://www.naya.org.ar/congreso2002/ponencias/dorothy_tanck_de_estrada.htm (13 de septiembre de 2013).

¹⁰ REFF, Daniel T., *Plagues, Priests, Demons. Sacred narratives and the rise of Christianity in the old world and the new*, New York, Cambridge University Press, 2005. p. 140-3.

¹¹ WILCOX, David R., et al., “Ancient cultural interplay of the American Southwest in the Mexican Northwest”, en *Journal of the Southwest* 50, 2 (Summer 2008), p. 112.

¹² *Ibíd.*, p. 123

¹³ REFF, Daniel T., *Plagues, Priests, Demons*, p. 145. Al cambiar las condiciones ecológicas debido a inundaciones o sequías, la población se desplazaba en busca de mejores sitios; así ocurrió en el área del actual Phoenix hacia 1450, y en la región de Casas Grandes por la misma época, según se registra en WILCOX, et al., “Ancient cultural interplay” pp. 154-56.

Cuando ocurrieron los primeros contactos, las sociedades indígenas de Sonora estaban en pleno reacomodo; al desaparecer la influencia nuclear de las culturas Hohokam, Trincheras y Casas Grandes, destacaba el empuje de los ópatas -la etnia más numerosa con 60,000 habitantes- pues incursionaba al oeste en territorio de los pimas dividiéndolos entre altos¹⁴ y bajos; los pimas, a su vez, presionaban sobre la jurisdicción de los yaquis al sur¹⁵. Los territorios de las sociedades cahitas (yaquis y mayos) “(...) no estaban delimitados, como parecen demostrarlo las constantes luchas entre ellas, aunque los yaquis constituyeron una especie de confederación, agrupando varias comunidades o conjuntos de rancherías, dando como resultado la unidad política y territorial más firme”¹⁶. Los ópatas, por su parte, se habían extendido en todas direcciones presionando territorialmente sobre sus vecinos; lograron constituir sólidos asentamientos con alta productividad en sus cosechas, quizá suficiente para sostener cuerpos militares generalmente activos; eran, según postula Yetman, gente muy familiarizada con la guerra, probablemente habían constituido algún tipo de federación integrada por diversos pueblos, como eudeves y jovas, con fines defensivos; particularmente los asentados en el Río Sonora, habrían conformado una especie de *statelets* ¹⁷.

Así pues, en el tiempo del contacto, las diversas sociedades Indígenas en lo que hoy es el estado de Sonora, atravesaban por un conflictivo proceso de territorialización, es decir, de demarcación de sus propias fronteras étnicas¹⁸. En tal sentido, el ritmo

¹⁴ Los pimas altos (actuales tohono o'otham) serían descendientes de los hohokam, una civilización colapsada hacia 1400, casi al mismo tiempo que Paquimé, según algunos académicos norteamericanos; otra versión es que los hohokam habrían invadido la región de los pimas altos; finalmente, un tercer punto de vista es que los pimas eran, al momento del contacto con los españoles, relativamente recién llegados al área provenientes del Desierto de Sonora, aprovechando el declive de los hohokam. Ver SHERIDAN, Thomas E., “Historic Resource. Tumacacori National Historical Park” 2004 en http://www.nps.gov/history/history/online_books/tuma/hrs/index.htm (16 de noviembre, 2013)

¹⁵ GERHARD, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*. México, UNAM, 1996, p. 347; PAILES, Richard A., “An archaeological perspective on the Sonora Entrada” en Richard Flint, Shirley Cushing Flint (Eds.) *The Coronado expedition to Tierra Nueva: the 1540-1542 route across the southwest*. 2004, University Press of Colorado, p. 155. YETMAN, David A. *The Ópatas. In search of a sonoran people*. Tucson. The University of Arizona Press. 2010. P. 34 y 48.

¹⁶ FIGUEROA, Alejandro, *Por la tierra y por los santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*, México. Conaculta, 1994, p. 55-56.

¹⁷ YETMAN, David A., *The Ópatas*, pp. 48-9 y 61.

¹⁸ Territorio puede definirse como “el espacio apropiado, ocupado y dominado por un grupo social en vista de asegurar su reproducción y satisfacer sus necesidades vitales, que son a la vez materiales y simbólicas...” RAJCHENBERG S., Enrique y HÉAU LAMBERT, Catherine, “La frontera en la comunidad imaginada del siglo XIX”, en *Frontera Norte*, julio-diciembre 2007, Vol. 19, No. 038, p. 38-39; RADDING, Cynthia, *Paisajes de poder e identidad: fronteras imperiales en el desierto de Sonora y bosques de la Amazonía*. Sucre, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. 2005, p. 121. Siguiendo a Sheridan, entiendo por territorialidad “el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica.” Al *territorializar* un espacio, los grupos sociales despliegan diversas formas de apropiación: constituyen asentamientos poblacionales, hacen producir la tierra, se apoderan de sus productos para la subsistencia, le confieren significaciones simbólicas mediante la forja de ritualidades religiosas y despliegan acciones defensivas para impedir la apropiación de ese espacio por otros grupos. SHERIDAN PRIETO, Cecilia, “Diversidad nativa, territorios y fronteras en el noroeste novohispano”, *Revista Desacatos*, No. 10, otoño-invierno 2002, p. 25.

de la vida cotidiana y de los procesos históricos se configuró teniendo como sello fundamental el uso de las armas. Diversos informes de la época registran la vocación guerrera de los indios; Andrés Pérez de Ribas, por ejemplo, apuntó que entre las gentes “más bárbaras y fieras del Nuevo Orbe” eran visibles numerosos “vicios”, uno de ellos “(...) era el traer guerras continuas entre sí, y matarse unas con otras, las vezinas con sus vezinas, ya en campo abierto, ya en asaltos en sus sementeras (...) Estas continuas guerras eran la causa de no tener noticias estas gentes de las que están distantes de sus tierras, ni contrato, ni comercio con ellas: porque ordinariamente estaban cercadas de enemigos”¹⁹.

Tales enemistades indígenas fueron aprovechadas por misioneros y soldados²⁰ para hacer atractivo su proyecto “pacificador”²¹ garantizando a los indios que si aceptaban quedar como vasallos de las dos majestades, la celestial y la hispánica, obtendrían a cambio la defensa “contra aquellas Naciones enemigas de sus fronteras ...”²². Bajo tales condiciones, en 1614 los padres de la Compañía de Jesús iniciaron la congregación de los indígenas en pueblos de misión, concluyendo esta etapa hacia 1645, en la que pimas bajos, cahitas (yaquis y mayos) y ópatas fueron “reducidos”. El proceso concluyó a fines del siglo XVII con la inclusión de la pimería alta en el naciente sistema misional²³.

La función de las misiones en el proceso histórico de delimitación de la frontera es ampliamente reconocida; como ha señalado Bolton, los establecimientos misionales fueron *frontier agencies* pues, a la par que desarrollaron su tarea esencial, la evangelización, exploraron y extendieron las fronteras, promovieron su ocupación y defendieron los asentamientos. Fueron, sin duda, un bastión de defensa de los dominios reales, hecho que justificaría los costos inherentes a su financiamiento que, al igual que los del presidio, significativamente fueron cargados en la Real Hacienda dentro del rubro “Ramo de Guerra”²⁴.

¹⁹ PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Historia de los triumphos de nuestra Santa Fe entre gentes las mas barbaras, y fieras del nuevo Orbe (Año 1645)*, México, Siglo XXI Difocur, 1992, p. 9.

²⁰ Los indígenas encontraron atractiva la reducción en misiones por la promesa ofrecida de obtener alimento y subsistencia, también como estrategia de reorganización después de una fase de colapso demográfico debido a las epidemias; asimismo, en un contexto de guerras intertribales, algunos grupos usaron los pueblos como lugares para refugiarse de sus enemigos. DEEDS, Susan M., “Missions as transactional and transitional crossroads: a case from Nueva Vizcaya”, en Pete Dimas (ed) *Provincias Internas: continuing Frontiers*. The Arizona Historical Society, 2007, p. 32.

²¹ De acuerdo con Groof “el término ‘pacificación’ debe interpretarse no tanto (o no exclusivamente) en el sentido romano de victoria militar, sino más bien como la organización y civilización establecidas en las comunidades indígenas como resultado directo de la conversión”. GROOF, Bart de., “Encuentros discordantes. Expectativas y experiencias de los jesuitas belgas en el México del siglo XVII”, en *Historia Mexicana* XLVII: 3, 1998, p. 556.

²² PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Historia de los triumphos*, p. iii

²³ Los pimas aceptaron finalmente ser evangelizados debido a dos factores: a) la presión que sobre ellos ejercían las bandas nómadas del norte y este; b) la devastación demográfica debido a epidemias de origen europeo. SHERIDAN, Thomas E., “Historic Resource”.

²⁴ BOLTON, Herbert, “The mission as a frontier institution in the spanish-american colonies”. *American Historical Review* Vol. 23 No. 1 (Oct. 1917) http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Gazetteer/Places/America/United_States/_Topics/history/_Texts/journals/AHR/23/1/Mission_as_a_Frontier_Institution*.html (5 de agosto de 2013).

Desde las primeras misiones fundadas en el noroeste, los “justicias” o funcionarios de la república de indios recibían las varas de mando y las insignias correspondientes, que podían ser entregadas por los misioneros o por los tenientes/capitanes españoles²⁵. Usualmente las varas se entregaban a “los principales”, es decir, a quienes los indios de los distintos grupos reconocían como dirigente, que usualmente era un guerrero o quien los conducía en sus frecuentes episodios bélicos contra los indios adversarios o contra los mismos españoles²⁶.

Estos “caciques principales” nos explica Pérez de Ribas, “(...) eran como cabezas y Capitanes de familias, o rancherías, cuya autoridad solo consistía en determinar alguna guerra, o acometimiento contra enemigo, o en asentar paz con otra Nación (...)”. La autoridad que tenían no era por herencia sino por valentía en la guerra o por tener grande familia de hijos, nietos y otros parientes “(...) y tal vez por ser muy habladores y predicadores suyos”²⁷. Usualmente eran los más ancianos y su poder “sólo concernía a algunos aspectos organizativos relacionados con la producción, con prácticas rituales o con la guerra”²⁸.

Cada pueblo de misión contaba con “justicias” que ayudaban al misionero “(...) a cumplir con todos los negocios de su cargo, compartir con él la supervisión y el cuidado de los indios y mantener el orden (...) se nombraba a los indios considerados los mejores en cada posición, pero que además fueran buenos y piadosos cristianos”²⁹. El más distinguido de estos justicias era el *governar*, “que viene a ser como gobernador o comandante en jefe” y era quien juzgaba los conflictos internos en el pueblo, hacía obedecer las leyes e imponía castigo a los transgresores. Le seguía en orden de importancia el alcalde (*arical*), asistente y segundo del gobernador. El fiscal (*fishkel*) tenía como responsabilidad congrega a la gente cuando debía estar reunida para algún evento o aviso, atendía los servicios religiosos en domingos y días festivos, ejecutaba también la sentencia dictada por el gobernador en caso de castigo a algún indígena transgresor.

La misión y el presidio, como es sabido, fueron instituciones emergentes en la frontera novohispana, extensa franja territorial donde no fue posible implantar el tributo, institución de gran relevancia en la integración del imperio español en América y, sobre todo, signo de la dominación colonial. RÍO, Ignacio del, “Colonialismo y frontera. La imposición del tributo en Sinaloa y Sonora”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 10, No. 10, 1991, p. 238.

²⁵ Pérez de Ribas afirma: “El capitán también por su parte procuraba asentar gobierno político en los pueblos, señalando en ellos Gobernadores, Alcaldes con alguna forma de República. Encargavales le avisasen de cualquier desorden, o inquietud que hubiese, y como los que escogía para gobernar, de ordinario eran de sus mismas Naciones y familias, acomodavanse con facilidad y suavidad a este gobierno ...” PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Historia de los triumphos*, p. 97.

²⁶ Las crónicas jesuitas nombran a tales dirigentes como “caciques” o “principales” y en ocasiones “capitanes”. Para el caso de los yaquis, Padilla explica: “Las fuentes históricas nos hablan de estos personajes en términos de jefes, líderes, generales, dirigencia, caudillos y –sobre todo– cabecillas. En realidad ninguno de estos conceptos aplica al significado de la expresión que usan los yaquis para referirse a sus jefes, *achai yo’owe*, que puede traducirse como padre mayor”. PADILLA RAMOS, Raquel, *Los partes fragmentados. Narrativas de la guerra y la deportación yaquis*, Tesis doctoral, Universidad de Hamburgo, 2009, p. 137.

²⁷ PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Historia de los triumphos*, p. 11-12.

²⁸ FIGUEROA, Alejandro, *Por la tierra y por los santos*, p. 52.

²⁹ PFEFFERKORN, Ignacio, *Descripción de la Provincia de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora (Libro Segundo), 1983, p. 137-138.

Además del gobierno civil, los misioneros establecieron otro cuerpo de “funcionarios” en quienes recayó la tarea de apoyar al religioso en su tarea evangelizadora e integraban el “gobierno eclesiástico”. Estaban en primer lugar los Temastianos o maestros de la doctrina, que se encargaban de su enseñanza y ejercían las funciones de un sacristán; los “Fiscales de la iglesia” vigilaban que no se desatendieran los “ejercicios cristianos”, su número dependía del tamaño de la población, el de mayor rango era nombrado Fiscal Mayor. Por último estaba el Maestro, debía saber leer y escribir y tenía a su cargo el cuidado y dirección en la música a los cantores y cantoras, y a los que tocan instrumentos.”³⁰ En las repúblicas de indios sonorenses había además el cargo de Topil, cuya función era cuidar las casas de comunidad, una especie de hostel para viajeros³¹.

Como puede advertirse, en esta república de indios no figuran los cargos militares, por lo que es pertinente cuestionar cuándo se incorporaron. La mayoría de los historiadores incluyen tales cargos en la estructura del cabildo indígena como si se hubiesen integrado desde el principio, cosa que no ocurrió.

Los cargos militares en la república de indios

En esta región fue imposible desarmar a los indígenas pues los conquistadores requerían su apoyo para asegurar el avance de la frontera. Los indios no fueron vencidos militarmente por lo que no abandonaron sus armas, lo cual marca una diferencia sustantiva respecto a los pueblos mesoamericanos³². Por el contrario, los guerreros septentrionales aprovecharon sus habilidades bélicas para dejar su impronta en la conformación de las estructuras sociales regionales y negociar mejores condiciones para la permanencia de sus comunidades³³. La belicosidad indígena introdujo a los extranjeros en una imparable dinámica de guerra, imposibilitando el dominio colonial sobre el vasto territorio de las provincias de Ostimuri y Sonora, el poblamiento con no indígenas y el aprovechamiento de las míticas riquezas minerales que siempre

³⁰ NENTUIG, Juan, *El rudo ensayo. Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora, 1764*, México, SEP-INAH, 1977, p. 103.

³¹ BOLTON, Herbert, “The mission as a frontier institution”.

³² Guedea señala que la conquista de Tenochtitlan se acompañó de una “consecuente destrucción de la casta militar mexica [que significó] el principio del fin de la corta pero vigorosa tradición guerrera de los habitantes indígenas del valle de México”. Si bien entre 1521 y 1530 los naturales participaron en algunas expediciones militares apoyando a Pedro de Alvarado, Nuño Beltrán y otros, “en lo sucesivo no volvieron a tener ocasión de dedicarse a actividades relacionadas con la guerra. La política que siguió el gobierno español con las regiones conquistadas fue la de no permitir que se armara la población –sobre todo la indígena– y evitar la creación de fuerzas militares que no fueran las estrictamente indispensables” en estas condiciones, fue realmente poco lo que “sobrevivió de la tradición guerrera tanto del indígena conquistado como del conquistador español”. GUEDEA, Virginia, “Los indios voluntarios de Fernando VII” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 10, 1986.

³³ Un ejemplo paradigmático en este sentido lo constituyen los yaquis, quienes solicitaron ser evangelizados después de derrotar con sus armas al menos en dos ocasiones al capitán Diego de Hurdaide, sus soldados presidiales y un numeroso grupo de “indios amigos”; este acercamiento de los yaquis (los guerreros de mayor prestigio) alentó nuevas negociaciones con otros pueblos indígenas, como los nures, nebomes y otros, según registra PÉREZ de Ribas, Andrés, *Historia de los triunfos*, p. 295-98. Una de las condiciones establecidas por los yaquis fue que a su territorio entrarían únicamente los jesuitas, no admitirían a soldados ni colonos.

les adjudicaron; en tal sentido, la orilla noroeste del Imperio no logró afianzarse y la condición de “frontera de guerra” persistió durante toda la etapa colonial y buena parte del siglo XIX³⁴.

En 1601 se estableció el primer resguardo militar en el noroeste, ubicado en la villa de Sinaloa; la presencia de soldados era imprescindible para que los jesuitas pudieran desempeñar su labor evangelizadora en un escenario de frecuentes y violentas rebeliones indígenas. Pérez de Ribas justificó la existencia de los presidios señalando que eran “para quitar estorbos al evangelio y dar estabilidad y seguridad a su doctrina” ya aceptada y practicada por los indios cristianizados, que debían ser protegidos de los “bárbaros”, cosa que no podían hacer los padres por sí solos³⁵. No obstante, la fuerza militar de este primer destacamento (treinta o cuarenta soldados) era insignificante contra la amenaza de rebeliones indígenas, por lo que desde este tiempo soldados y misioneros establecieron como obligación de los indios que solicitaban el bautizo, dar apoyo militar (como “indios amigos”) en las guerras contra los indios “gentiles”³⁶. Los indios, aun antes de recibir el Evangelio y ser bautizados, narra Pérez de Ribas, se

(...) asientan de paz, y ponen debajo del amparo del Rey Católico. El cual asiento se celebra con autoridad publica ante el Capitan, y presidio, ante Escribano, y testigos: obligándose recíprocamente los Caciques en nombre de su nación, de no dar auxilio a los que pretendieren infestar a los cristianos (...) y ayudar a los Españoles en las empresas que se les ofrecieren (...)³⁷.

³⁴ En las fuentes históricas la palabra “guerra” se asocia con mucha frecuencia al término “frontera”; tales fuentes dejan ver que los indios en armas resistiéndose al dominio colonial fueron una constante a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, hubo periodos y regiones en que la acción guerrera de indios y españoles se atenuó, como ocurrió en los valles del Mayo y Yaqui (provincia de Ostimuri) desde que se establecieron los pueblos de misión en las primeras décadas del siglo XVII, hasta 1740. No ocurrió así en la más norteña provincia de Sonora, pues si bien los ópatas protagonizaron pocas rebeliones, los pimas bajos y altos así como los seris se mantuvieron en constante estado de rebelión, frecuentemente en alianza con sumas, jocomes, conchos, tarahumaras y apaches, rebeliones que movilizaban en calidad de soldados auxiliares a los indios de misión pacíficos. En el siglo XIX, en tiempos de la república mexicana, la belicosidad indígena se expresó, en la primera mitad de la centuria, por parte de yaquis, mayos, ópatas y pimas, además de seris y apaches, por la oposición de los pueblos indios al proceso de privatización de sus tierras comunales y la desaparición de sus formas tradicionales de gobierno.

³⁵ PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Historia de los triumphos*, p. 62-63.

³⁶ NAVARRO GARCÍA, Luis, *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*, México, Siglo XXI Editores – Difocur, 1992, pp. 211-213.

³⁷ PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Historia de los triumphos*, pp. 62-63. Quizá esta sea la forma en que se expresó la tradición pactista española en la conquista del noroeste novohispano, tradición enriquecida durante la reconquista ibérica y mediante la cual se negociaron las condiciones en que los musulmanes aceptaban ser súbditos del monarca. En América tal tradición parlamentaria se expresó ampliamente en escenarios fronterizos con la participación relevante de jesuitas y soldados para conseguir tratados de paz con sociedades indígenas sumamente refractarias a la dominación extranjera, mediante la firma de “capitulaciones” y “pactos”. Ejemplos puntuales de los tratados firmados en Chile son analizados por LÁZARO Ávila, Carlos. *La diplomacia de las fronteras indias en América*. s.p.i.

¿Cuáles fueron los términos en que se convino tal alianza militar?³⁸. Las diversas “naciones” indígenas, al aceptar ser cristianizadas, o “(...) con averse puesto debaxo del suave yugo de la Ley Evangelica, juntamente se dieron por vasallos, a la protección y amparo de los señores Reyes Catolicos [recibiendo así] la defensa segura a lo temporal, contra aquellas Naciones enemigas de sus fronteras (...)”³⁹. De acuerdo con el jesuita, los indios recibían un doble beneficio, pues así como las armas reales les ofrecían seguridad contra sus adversarios, el recibir el bautizo les garantizaba también el libre tránsito por territorios enemigos.

En los tiempos tempranos de la evangelización, durante las primeras décadas del siglo XVII, Pérez de Ribas no registra el nombramiento de un capitán indígena en los pueblos fundados, únicamente enfatiza la obligación que adquirirían los indios de auxiliar a los españoles, sobre todo en “empresas” de guerra supuestamente para proteger a los propios indígenas ¿Cuándo empezó a figurar en la república de indios, de manera formal, el capitán y sus auxiliares tenientes, alférez, sargentos, cabos? Es muy probable que esto ocurriera ya cuando los gobiernos civil y eclesiástico hubieron arraigado en los pueblos de misión, en un entorno sumamente inestable generado por las continuas rebeliones indígenas.

Mirafuentes afirma que “desde el inicio” de la penetración española en Sonora, el resguardo de los pueblos de misión quedó a cargo de los indios que se iban incorporando al régimen misional⁴⁰. La necesidad de protegerse ellos mismos y a sus pueblos de misión “(...) llevó a los jesuitas a crear en cada pueblo un cuerpo de oficiales militares indígenas. Este cuerpo estaba constituido por un capitán de la guerra, un alférez, un sargento y uno o dos cabos”⁴¹. Ciertamente en los pueblos de misión la necesidad de defensa fue un asunto prioritario y cotidiano, por lo que es posible suponer que los indígenas no abandonaron el uso de las armas. En tal situación, quizá lo que los padres hicieron fue admitir y reconocer la importancia de tal función defensiva que los indígenas desarrollaban con autonomía, lo cual es diferente a suponer que los misioneros “crearon” los cargos militares. Es claro que la tradición guerrera prehispánica de los indios persistió en su etapa de congregación en pueblos de misión; en un escenario de frontera los indios cuidaban sus pueblos sin

³⁸ Por “alianza militar” entiendo el acuerdo convenido voluntariamente entre “caciques” indígenas, misioneros y soldados españoles, mediante el cual los primeros, al expresar su aceptación a ser congregados en pueblos y bautizados, se obligaban a poner al servicio del rey su experiencia guerrera; los jesuitas se comprometían a desarrollar labores de evangelización y administración en los pueblos de misión, al tiempo que los soldados presidiales garantizarían la protección militar a unos y otros.

³⁹ PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Historia de los triumphos*, p. ii

⁴⁰ MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis, “Las tropas de indios auxiliares: conquista, contrainsurgencia y rebelión en Sonora” en *Estudios de Historia Novohispana* núm. 13, 1993, p. 102. Entre las funciones de este cuerpo militar estaban el dar aviso a la población en caso de peligro y “dirigir las salidas requerías en contra de los enemigos” así como “alistar a los indios que saldrían de auxiliares en las operaciones a cargo de los soldados”

⁴¹ MIRAFUENTES Galván, José Luis. “Las tropas de indios auxiliares: conquista, contrainsurgencia y rebelión en Sonora” en *Estudios de Historia Novohispana*, No. 13, p. 103.

que lo solicitara el religioso, ante esta situación de facto y la necesidad de contar con el apoyo militar de los indios, las autoridades religiosas, civiles y militares coloniales sancionaron los novedosos cargos en la república de indios en el noroeste⁴².

Los indios, al “reducirse” en pueblos, emprendieron un nuevo proceso de territorialización, es decir, de (re)apropiación espacial. En lo sucesivo el pueblo de misión, cuyo *locus* principal fue la iglesia⁴³, delimitó el entorno necesario para reconstituir las bases sociales bajo la dominación colonial, para ello los indígenas formularon nuevos imaginarios sociales en los que combinaron sus tradiciones culturales, los contenidos cristianos y las formas de organización sociopolítica recién implantadas. En este proceso el factor militar fue fundamental, los indios dieron continuidad a su tradición guerrera prehispánica. Nuevos elementos en esta reconfiguración espacial fueron las “tierras de la iglesia” y las tierras comunales; de todo ello cuidaron, como antes, de sus enemigos.

Es importante resaltar que cada indio era un soldado. Como lo explica Figueroa, la guerra y cacería colectiva impedían la dispersión de las sociedades tribales y, cuando era necesario “todos eran guerreros”⁴⁴; con este rasgo los indígenas del septentrión se diferenciaban de los indios mesoamericanos, que tenían bien delimitados los diferentes estratos sociales (militares, sacerdotes y caciques). Su condición de guerrero quedaba sellada desde la temprana niñez, a través de una ceremonia llamada *perie*, mediante la cual los padres invitaban a alguno de sus parientes a apadrinar al niño; el padrino, narra Nentuig, hablaba al niño “(...) como si fuera hombre, diciéndole que ha de ser esforzado y valiente guerrero, y para esto se va tentando por todo el cuerpecito, estirándole los brazos y las piernas, y por fin le honra con darle su apellido (...)”⁴⁵.

Entre los indígenas sonorenses, particularmente los ópatas, para ser soldado era preciso que el joven hubiera salido antes a “seguir a los enemigos y a escoltar por tierras de riesgo”. Posteriormente, el capitán de la guerra del pueblo reunía a sus hombres, uno de ellos se ofrecía como padrino del “nuevo caballero” y éste

(...) parándose a espaldas de su ahijado le pone las manos en sus hombros (...) y con sus armas (...) empieza el capitán con una plática bien larga a imponer al futuro soldado en las obligaciones del estado que toma, y suele reducirse a que piense que ya en adelante ha de ser hombre, que sepa sufrir frío y calor, hambre y

⁴² La inclusión de cargos militares en la República de indios se registra en NENTUIG, Juan, *El rudo ensayo*, p. 104.

⁴³ Pérez de Ribas, al narrar los logros obtenidos por los misioneros entre los indios, y los cambios observados en éstos al adoptar normas de conducta y comportamientos apegados a las enseñanzas de los padres, describe la participación de los indígenas (hombres, mujeres, niños) en la construcción de iglesias y en cómo les impactaba verlas ya construidas; alrededor de ellas construían los indios sus casas, aquellos “que estaban hechos a vivir por los montes (...) en no pocas ocasiones que han peligrado estas Iglesias, de ser abrasadas de gente facinerosa y alzada, los buenos Christianos, a costa y peligro de sus vidas, las han defendido de sus enemigos y del fuego; y si algunas veces las abrasó, bolvieron a edificar otras tan buenas, o mejores que las primeras (...)” PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Historia de los triumphos*, p. 429-430.

⁴⁴ FIGUEROA, Alejandro, *Por la tierra y por los santos*, p. 57.

⁴⁵ NENTUIG, Juan, *El rudo ensayo*, p. 69-70.

sed, tener corazón grande para no temer a los enemigos (...) Acabado el sermón, saca de su carcaj un pie de águila seco y duro, con este instrumento empieza, para experimentar el valor de su nuevo guerrero, a arañarlo desde los hombros por los brazos abajo, no derecho sino como ondulando hasta las muñecas, y ha de ser de modo que salga la sangre, después de los brazos le hacen la tentativa asimismo sobre el pecho y finalmente en los muslos y piernas (...)»⁴⁶.

Una vez terminada la prueba, el capitán armaba al joven, poniéndole en la mano arco y carcaj con flechas, regalándole cada uno de los asistentes un par de flechas, con lo que lo admitían como compañero⁴⁷.

Así, los jóvenes indígenas en Sonora, a través de un significativo proceso de iniciación y acompañado de sólidos lazos de padrino que reforzaban los vínculos comunitarios, estaban listos para las armas y en cualquier momento podían ser llamados a integrar las compañías de “indios amigos” para reforzar las compañías presidiales en sus guerras contra indios rebeldes o, lo más frecuente, a cuidar defender su pueblo por sí mismos. La importancia que para los *sonoras* tenía la guerra se manifestaba en el empeño que ponían en la fabricación de sus instrumentos bélicos todavía mediando el siglo XVIII; Pfefferkorn afirmó: “(...) no hay ocupación que los sonoras hagan con más diligencia y mayor esmero que el arreglo de sus arcos y flechas, ya que éstos son los instrumentos que les procuran alimento y que además les protegen de los ataques de sus enemigos”⁴⁸.

Esta organización fue la que reconocieron los jesuitas y autoridades españolas al incluir los cargos militares en la república de indios en Sonora y Ostimuri, que otorgó ventajas a los indígenas en la negociación del pacto colonial⁴⁹. Considero que, contrariamente a lo que ha manejado la historiografía, los indios no esperaron sumisos a recibir la orden de los misioneros para defender sus pueblos, lo hicieron bajo su propia iniciativa, cumplieron en lo que les correspondió la alianza militar pero pronto advirtieron que sólo ellos ejecutaban su parte; sacaron provecho de tal fortaleza para rechazar el pacto colonial y empujar sus propias necesidades de defensa del territorio contra indios adversarios, colonos civiles y soldados presidiales.

Así pues, la inclusión de cargos militares en la república de indios permitió que éstos aprovecharan tan importante fortaleza en un escenario de frontera sumamente vulnerable y pudieran negociar espacios vitales de autonomía étnica. Les llevó a advertir, también, que las condiciones de su pacto con los españoles (apoyo militar a cambio de seguridad territorial) no tenía sustento, tal percepción alimentó numerosas rebeliones en las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del siguiente. Así ocurrió en 1696 cuando el indígena ópata Pablo Quihue, exgobernador de Bacerac, exhortó

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ PFEFFERKORN, Ignacio, *Descripción de la Provincia*, p. 63.

⁴⁹ Hago referencia a un “pacto colonial” partiendo del supuesto de que los indígenas en Sonora no fueron vencidos militarmente y, por lo tanto, tuvieron la oportunidad de negociar voluntariamente las condiciones en que se incorporarían a las instituciones coloniales, aceptando ser súbditos del rey de España.

a los pueblos de Cuquiáрачи, Cuchuta y Teuricachi, muy golpeados por apaches coaligados con janos y jocomes, a que abandonaran los pueblos y se congregaran en el monte, diciéndoles que la tierra se había llenado de soldados, presidios, haciendas y familias españolas que poco a poco se iban apoderando de la tierra. Preguntaba Quihue “¿de qué nos sirven sus presidios y sus armas?” lamentándose de que los indios hubieran confiado en que los españoles los protegerían, pues los enemigos seguían invadiendo sus pueblos⁵⁰.

Sin que por el momento sea posible precisar el tiempo en que se incorporaron los cargos militares a la república de indios en Sonora, podemos estimar que fue en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVII, pues para cuando Francisco Eusebio Kino inició la evangelización de la pimería alta (1687), el grado de capitán indígena era ya normal. En Favores Celestiales describe numerosos casos en que, al contactar algún pueblo indígena a través de su líder, lo primero que hacía Kino era entregar las insignias al gobernador y al capitán⁵¹.

Los jesuitas justificaron y defendieron la guerra contra los indios. Casi para concluir el siglo XVII, Kino lamentó el estado deplorable de la frontera septentrional a causa del acoso bélico de jocomes, janos, yumas y apaches. Por su parte el padre Joseph de Pallares denunció en 1696 “(...) las calamidades que por causa de los indios gentiles Jocomes i Janos padece la provincia de Sonora”, proponiendo medios para “su restauración y sosiego”⁵². Como afirma Zavala, “el discurso de Pallares se encuentra impregnado del aire de la frontera y ofrece una asociación íntima entre el espíritu bélico y el del misionero cristiano. Este miembro de la Compañía de Jesús se considera literalmente como un soldado de la fe y propugna por la destrucción de los indios enemigos”. La guerra en Sonora, dice el padre, debe apreciarse “(...) como guerra sagrada, i sancta, en que se defiende la Catholica Religion, culto de Dios, de su Madre, Sanctos, i cosas dedicadas a tan alto fin”.

⁵⁰ MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis, “Las tropas de indios auxiliares”, p. 110-111.

⁵¹ En Favores celestiales Kino describe pormenorizadamente sus incursiones a los distintos asentamientos de la pimería alta; cuando los indios se presentan ante él (y los oficiales militares que le acompañaban), ofreciendo obediencia, se les entregaba la “vara de mando” a capitanes y gobernadores, aun cuando no estuviesen “reducidos” o congregados; era una especie de compromiso entre los dirigentes indígenas y el misionero: éstos hacían un reconocimiento de la autoridad de los líderes indios y éstos se comprometían a establecer las condiciones para que la misión fuese establecida. KINO, Francisco Eusebio, [1708], *Favores celestiales de Jesús y de María Santísima y del gloriosísimo apóstol de las Yndias, Francisco Xavier, experimentados en las nuevas conquistas y nuevas conversiones del nuevo Reino de la Nueva Navarra desta America Septentrional Yncognita y passo por tierra a la California en 35 grados de altura, con su nuevo mapa cosmográfico de estas nuevas y dilatadas tierras que hasta ahora habían sido yncognitas*. Publicaciones AGN, México, Editorial Cultura, 1922, p. 55-56; 64-65. En 1698 Kino recibió en la rancharía de San Andrés, cercana al pueblo de Dolores, la “obediencia” de los cocomaricopas, quienes expresaron su deseo de ser evangelizados. Narra Kino: “los consolamos dándole capitán y gobernador y fiscal mayor, y buenos tlatoles de su salvación para toda la nación”. Carta del padre Eusebio Francisco Kino al padre visitador Horacio Polici, 22 de septiembre de 1698 en PÉREZ-TAYLOR, A., Miguel Ángel Paz Frayre. *Materiales para la Historia de Sonora, Colección fuentes para el Estudio del Norte de México* (tomo 1) México, UNAM, El Colegio de Jalisco, 2007, p. 105.

⁵² ZAVALA, Silvio, “Guerra de indios en Sonora en 1696” 1967. *Historia Mexicana*, Vol. 17, No. 2, Octubre-diciembre, p. 294 <http://www.jstor.org/discover/10.2307/25134681?uid=3738664&uid=2&uid=4&sid=21102735869533> (6 de octubre de 2013).

Citando a Vitoria (*De iure belli*) el padre Pallares considera que las guerras de cristianos contra gentiles se justifican inclusive si son de exterminio, pues se debía defender a los indios cristianos frente a los bárbaros. No le merecían buena opinión los soldados presidiales, por el contrario, estaba convencido de que el rey no tenía “(...) en Sonora mejores presidios que las misiones de la Compañía, hija legítima de el heroico valor, celo, y espíritu de su Insignisimo capitán San Ignacio de Loyola”. Además de proveer de bastimentos a los soldados presidiales, los jesuitas -se lamenta- ahora “necesitan adiestrarse en las armas y hacer centinela” para defender sus iglesias, indios cristianos y la “sancta fe”⁵³.

Ante tal convencimiento, no resulta extraño que los jesuitas hayan aceptado incorporar los cargos militares en los pueblos de misión. En cada uno de ellos fueron nombrados un capitán, tenientes, cabos y soldados, cargos que fueron incluidos en la república de indios. Al describir la forma en que se constituía el “gobierno civil” en los pueblos de indios en la mitad del siglo XVIII, Nentuig registra las funciones del gobernador, alcalde, alguacil y topile, todos electos anualmente por los indios bajo la dirección del misionero; informa asimismo: “(...) de la misma manera se hace el capitán de la guerra. Este es el senado o Cabildo de estas repúblicas indianas que las gobiernan en lo político, así en orden a su propia conservación, manutención y servicio real, como a su iglesia y padre ministro”⁵⁴.

El capitán de la guerra y sus subalternos (alférez, sargento y uno o dos cabos) tenían las siguientes responsabilidades: “(...) cortan cada mañana alrededor de los pueblos rastros (de una a tres leguas), si hay huella de enemigos, avisan al gobernador y este ordena la gente que considera necesaria para perseguir al enemigo, a los que manda luego el capitán, pero en el pueblo no tiene mando, sino sobre sus subalternos”; organizaba asimismo las escoltas para “(...) traficantes y pasajeros, cuando se ofrece salir el padre ministro a sus pueblos de visita y a ver a otro padre, y cuando se llevan los frutos de la misión para algún real de minas a venderlos, etc.”⁵⁵ La función primordial del capitán era vigilar los alrededores del pueblo aunque también organizaban y dirigían empresas punitivas contra incursiones de indios enemigos; supuestamente los indios guerreros debían subordinarse a los religiosos y a las autoridades españolas, aunque conservaron cierta independencia⁵⁶.

Capitán general indígena ¿subordinación o autonomía?

Los cargos militares poco a poco fueron sobresaliendo sobre el resto de los “oficiales” del cabildo indígena. Esto fue más evidente a medida que endurecieron las condiciones de violencia en la frontera septentrional, en parte por la presencia cada vez más amenazante de los apaches, pero también porque en el último tramo del siglo XVII, las sociedades indígenas estaban reconstituidas demográficamente a

⁵³ *Ibíd.* p. 297-98.

⁵⁴ NENTUIG, Juan, *El rudo ensayo*, p. 103.

⁵⁵ *Ibíd.* p. 104.

⁵⁶ FIGUEROA, Alejandro, *Por la tierra y por los santos*, p. 75.

la vez que se habían apropiado de las nuevas formas organizativas en los pueblos de misión. Las misiones jesuitas iniciaron un lento pero sostenido deterioro iniciando los años de 1680, cuando se hicieron más frecuentes las rebeliones interétnicas; los pueblos indígenas fortalecieron su capacidad bélica y el poder de negociación de sus autoridades, incrementando su movilidad y acercamiento a otras etnias; a la par recrudescían los ataques apaches y seris mientras que mineros y rancheros disputaban a los misioneros el acceso a la tierra y fuerza de trabajo indígena⁵⁷.

En este contexto, la participación militar indígena se consideró imprescindible. Antes de que se creara el cargo de Capitán General de una nación, fueron constituidos los cargos de capitanes generales para una región determinada; por ejemplo, hacia 1688 Marcos Humuta era gobernador del pueblo de Bacerac y poco después recibió nombramiento de capitán general del valle de Bacerac, teniendo a su cuidado la defensa de los pueblos de Bacerac, Huachinera y Bavispe⁵⁸. Ese mismo año, el “gobernadorcillo” de Guásavas, Francisco Javier Cuervo, recibió nombramiento de capitán general de la cordillera de Guásavas, Óputo, Nácori, Huachinera, Baserac y Bavispe⁵⁹. Tales nombramientos preceden a la fundación del primer presidio en Santa Rosa de Corodéhuachi (Fronteras) en 1690 y ocurrieron precisamente en la frontera extrema de la opatería, en los puertos de entrada de apaches, janos, sumas, jocomes y conchos. Seguramente con ello se buscó agilizar los dilatados procedimientos de leva indígena al delegar en un capitán general el reclutamiento, tarea que hasta esa fecha recaía en los gobernadores y capitanes de la guerra de cada pueblo de misión⁶⁰.

Desde que el presidio estaba en Sinaloa, las autoridades destacaron entre 12 y 15 soldados en la frontera de Sonora, usualmente apostados en el valle de Teuricachi; en 1690 se trasladaron al Ojo de Corodéhuachi con la encomienda de resguardar dicho punto pues poco antes, entre 1688 y 1689, hubo varios ataques de jocomes, sumas y janos contra los pueblos de Santa Rosa y Cuquiárachi, además del levantamiento de pimas altos que, una vez pacificados, dejaron la vía libre para la entrada del padre Kino⁶¹. Las incursiones apaches se intensificaron desde 1680; los pueblos de Cuquiárachi con sus visitas Cuchuta y Teuricachi estaban cerca del presidio de Fronteras y ligados a las actividades defensivas; ese año entre los tres pueblos tenían 831 “efectivos”, en 1720 sólo 231, en 1730 eran 196 y 148 en 1749⁶².

En el presidio de Fronteras se ubicaron 40 soldados y sus oficiales, fue el único resguardo militar en el noroeste novohispano por un lapso de cincuenta años. Iniciando

⁵⁷ ALMADA BAY, Ignacio; MEDINA, José Marcos y BORRERO SILVA, María del Valle, “Hacia una nueva interpretación del régimen colonial en Sonora. Descubriendo a los indios y redimensionando a los misioneros, 1681-1821” en *Región y Sociedad*, Vol. XIX, (número especial), 2007, pp. 240-241.

⁵⁸ MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis, “Los maleficios de don Marcos Humuta. Orden y conflicto en una comunidad ópata de Sonora (Bacerac, 1704)” en *Estudios de Historia Novohispana*, No. 25, julio-diciembre 2001, pp. 117 y 145.

⁵⁹ NAVARRO García, Luis, *Sonora y Sinaloa*, p. 246.

⁶⁰ NENTUIG, Juan, *El rudo ensayo*, pp. 104-5.

⁶¹ *Ibid.*, p. 272.

⁶² MIRAFUENTES Galván, José Luis, “Las tropas de indios” p. 106.

el siglo XVIII, cuando los ataques apaches se hicieron más frecuentes y violentos, las fuerzas militares en Sonora, congregadas en un solo presidio, optaron por confiar los servicios defensivos a los indios⁶³; recayó en ópatas y pimas la defensa de la frontera ante las constantes e imparable incursiones apaches; a resulta de ello, los pueblos de misión fronterizos –como Bacerac, Bavispe y Huachinera– se amurallaron y sus habitantes no sólo tenían la obligación de auxiliar continuamente a las compañías presidiales sino velar, por sí mismos, de la seguridad de sus pueblos, puerta de entrada de los invasores.

Para 1715 el misionero de Bacerac, el padre Luis Mancuso, reportó:

Bacerac tiene sus tres pueblos de ordinario con las armas en la mano, ya sea para defenderse a sí mismos, ya para acudir a donde los apaches cometen sus estragos y muertes, ya para escoltar a los pasajeros, cuidar de sus mulas, asistirles, etcétera, ya para llevar una carta al presidio de Janos. Y, en una palabra, aquella misión es la puerta por donde se entra y sale de la provincia de Sonora y es un continuo batidero de huéspedes; que todos piden indios para su resguardo, mozos y correos para sus menesteres, y todo esto lo hacen los ópatas de balde, sin paga alguna, y tal vez suele ser la paga malos tratamientos a los miserables⁶⁴.

En la primera mitad del siglo XVIII se arraigó la figura del Capitán General en cada uno de los grupos (o “naciones”) indígenas⁶⁵. Era nombrado por el gobernador de la provincia, lo cual le alejaba del control del misionero. Para 1722 el indígena Juan Montes era capitán general de la nación Pima según nombramiento otorgado por el alcalde mayor capitán Domingo Jironza. En 1750 fue nombrado capitán general de la misma nación Luis Oacpacigua, del pueblo de Sáric. Los yaquis también contaban con su capitán general, que para 1740 era Cristóbal Gurrola. En agosto y como resultado de la negociación derivada de la rebelión de ese año, recibió este cargo el indígena Muni teniendo como alférez a Bernabé⁶⁶.

Los misioneros se opusieron con vehemencia a la figura de capitán general. El jesuita Horacio Police, por ejemplo, cuando intervino en el conflicto generado por la acusación como hechicero hacia Marcos Humuta, gobernador y capitán General del valle de Bacerac, solicitó se le destituyera del cargo de gobernador y no se le

⁶³ MIRAFUENTES Galván, José Luis, “Los maleficios de don Marcos Humuta”, p. 146.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ Una figura intermedia quizá fue el cargo de “capitán de milicias” creado en junio de 1738 por Manuel Bernal de Huidobro, enemigo de los jesuitas, a quienes pedía que dejaran a los indios elegir libremente sus oficiales de república. El capitán de milicias fue “dotado de amplias facultades y sujeto directamente al gobierno civil español de la región”; Huidobro concedió ese cargo a los partidarios de Muni y Bernabé, orientando a su favor la estructura de poder en las comunidades yaquis. No obstante, cuando Huidobro fue reemplazado por Agustín de Vildósola, aliado a los misioneros, los jesuitas eliminaron el cargo de capitán de milicias “y devolvieron al puesto de gobernador la autoridad que de antiguo le pertenecía”. MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis, “Estructuras de poder político”, pp. 134-5 y 139.

⁶⁶ MEDINA BUSTOS, José Marcos, “Cargos militares indígenas en la transición del antiguo régimen al liberalismo. El caso de Sonora, México”. *Sumario. Revista de Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Quilmes. Año 3 núm. 20, octubre 2011, p. 35

concediera ningún puesto adicional, como el de capitán general, pues las facultades al cargo asociadas “emborrachaban” de poder a los indios⁶⁷. Fue demoledora la crítica que el padre Nentuig hizo de Luis del Sáric, capitán general de la Pimería Alta, ante la rebelión por éste encabezada en 1751:

Se ha empezado a introducir entre los indios, no sé por qué motivos, un oficio que ni ellos habían conocido antiguamente, ni es para la religión, ni para el servicio real, ni para el público, ni privado, bien suyo de utilidad alguna; es a saber, el de capitán general (...) este nuevo cargo no es bueno para la religión porque el indio, por mas bueno que sea, si es ensalzado, de humilde pasa a soberbio ... No es tampoco para servicio del rey, pues es contrario a su voluntad; es más expedito que el gobernador de cada pueblo mande a sus soldados en caso necesario, que esperar la orden de un capitán general (...)⁶⁸

Cuando los jesuitas fueron expulsados y hubo escaso antagonismo entre los misioneros franciscanos y autoridades civiles y militares, ya el cargo de capitán general estaba sólidamente arraigado. En su reporte sobre el estado de las misiones de Sinaloa y Sonora formulado en 1784, el primer obispo de Sonora, fray Antonio María de los Reyes, refiriéndose a las misiones del Yaqui, señaló:

El gobierno de estos Indios y pueblos es particular y ha variado muy poco del que tenían en tiempo de los Expatriados Misioneros. El gobernador de la Provincia nombra y autoriza con acuerdo y propuesta que le hacen los Padres Ministros de Doctrina, un Capitán General, que lo es de toda la Nación. Este forma y tiene arregladas Compañías de soldados con sus capitanes y oficiales subalternos, llevando todos sus correspondientes insignias, para ser conocidos y obedecidos en las continuas ocasiones que se ofrecen de perseguir a los enemigos⁶⁹.

Con el paso del tiempo, como ha señalado Medina, el cargo de capitán general se colocaría encima de los funcionarios locales de los pueblos, sobre todo del gobernador, y trazaría límites más amplios para las “naciones” indígenas así como una mayor autonomía para ellas. Bajo tal figura se creó “una entidad político-militar que podía representar a la ‘nación’ pima, ópata, mayo o yaqui”; fue, de acuerdo con este autor, el “cargo de mayor trascendencia política que generó la república de indios en la frontera noroeste de la Nueva España ya que posibilitó una representación político-militar más allá de los límites del pueblo de misión, involucrando a todo un grupo étnico”⁷⁰.

El cargo de capitán general indígena quedó, en principio, subordinado a la autoridad civil/militar de Sonora, al sustraer las funciones militares de la órbita del control

⁶⁷ MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis, “Los maleficios de don Marcos Humuta”, p. 151.

⁶⁸ NENTUIG, Juan, *El rudo ensayo*, pp. 104-5. Pfefferkorn también muestra su desacuerdo contra “el pomposo título” de capitán general, refiriéndose a Luis de Sáric. PFEFFERKORN, Ignacio, *Descripción de la Provincia de Sonora* (libro segundo), p. 46.

⁶⁹ REYES, Antonio María de los, *Relación de las misiones de Sonora y Sinaloa (1784)*, Culiacán, Creativos Editorial, 2002, p. 39.

⁷⁰ MEDINA BUSTOS, José Marcos, “Cargos militares indígenas”, p. 36.

jesuita pero, en un escenario diferente, una vez que los padres ignacianos fueron expulsados y la secularización de los pueblos indios se impulsó con mayor énfasis, algunas de las rebeliones de los siglos XVIII y XIX fueron encabezadas precisamente por estos capitanes generales, que pusieron en primer plano las demandas de sus pueblos, volviendo aún más precario el dominio de la frontera septentrional.

La emergencia de la figura de capitán general ocurre en los años en que las reformas borbónicas se impulsaron con más fuerza en el noroeste novohispano. Uno de los objetivos fundamentales de dichas reformas fue consolidar la frontera, para lo cual era preciso quitar las trabas que impedían un adecuado poblamiento y una más lucrativa explotación de los recursos naturales, principalmente mineros. En tal sentido, una de las disposiciones principales fue la expulsión de los jesuitas en 1767 y la secularización de los pueblos de misión, que en adelante serían administrados por misioneros franciscanos hasta la completa extinción del régimen misional en la mitad del siglo XIX, lo cual provocó una profunda desestructuración de las comunidades indígenas, que debieron enfrentar la pérdida de sus tierras comunales y la dispersión de las formas organizativas propias de las repúblicas de indios.

A diferencia de las misiones jesuitas, las entregadas a los padres seráficos no estarían conformadas únicamente por indígenas, sino mayoritariamente por “vecinos” (mestizos, españoles), que poco a poco se fueron quedando con las mejores tierras. Los franciscanos no pudieron administrar las “temporalidades” o bienes materiales de las misiones (ganado, cosechas) pues ya se habían extinguido bajo la administración de los mismos “vecinos”; tampoco podían exigir el trabajo obligatorio de los indios en las tierras de misión, pues de acuerdo con las nuevas reglas, debían pagar por él; tampoco podían obligar a los indígenas a que asistieran a la doctrina y que cumplieran sus deberes religiosos; por el contrario, los indios abandonaban con mayor frecuencia sus pueblos. Así transformados, los pueblos de misión en esta nueva época apoyaron las expectativas de los reformadores borbónicos, sobre todo en lo que se refiere a impulsar el poblamiento, objetivo que también fue asignado a la Comandancia General de las Provincias Internas, creada en 1776⁷¹.

La defensa y consolidación de la frontera noroeste implicó someter militarmente a los indígenas insurrectos (misionales o no) y neutralizar la cada vez más cercana amenaza de potencias extranjeras. Una de las medidas fue el establecimiento de la Comandancia General de las Provincias Internas cuyo propósito fundamental fue militarizar el septentrión y reorganizar la sociedad bajo los postulados de la ilustración⁷², aunque

⁷¹ Un completo análisis de las condiciones que enfrentaron las misiones franciscanas se encuentra en DE LA TORRE CURIEL, Refugio, *Vicarios en entredicho. Crisis y desestructuración de la provincia franciscana de Santiago de Xalisco, 1749-1860*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, 2001.

⁷² El modelo de sociedad al que aspiraron los reformadores borbónicos en la frontera septentrional fue aquella integrada por pequeños propietarios privados, secularizados y milicianos. En este contexto, colonizar la frontera ya no ponía en primer término la estrategia de la evangelización, sino la consolidación del poder estatal. DOMÍNGUEZ RASCÓN, Alfonso, “Estado, Frontera y Ciudadanía: el septentrión entre el Antiguo Régimen y la formación de la Nación Mexicana”, Tesis Doctoral, Universiteit Leiden, 2013, pp. 13-17.

“parecía que el objeto principal de la erección de la Comandancia era rechazar por la fuerza a los indios. Este objetivo inmediato y ampliamente difundido fue lo que le dio el carácter eminentemente militar a la Comandancia y el que determinó, en buena medida, los cambios en su estructura”⁷³. Así, la tradición guerrera de los indios septentrionales moldeó las instituciones políticas coloniales.

En 1772, un reformulado Reglamento de Presidios definió nuevas pautas para el reacomodo y funcionamiento de los resguardos militares, más adecuado a las necesidades de la conflictiva frontera septentrional. No obstante, el número de efectivos militares disponibles siguió siendo insignificante⁷⁴, por lo que se puso énfasis en la institucionalización e incremento de las milicias. El Comandante General Teodoro de Croix impulsó proyectos colonizadores y a la vez urgió a los habitantes de la frontera a asumir un papel central en la guerra contra los “bárbaros”; en 1777 emitió un bando para la formación de milicias amparado en la tradición peninsular, según la cual todo vasallo estaba obligado a defender a su soberano, por lo que todo habitante con capacidad para llevar armas era un miliciano. Estableció una necesaria distinción entre las milicias de “vecinos” (o gente de razón) y las milicias de “indios auxiliares” que fueron especialmente vigiladas⁷⁵.

En los años que siguieron a la expulsión de los jesuitas, tiempo de profundo reajuste en los pueblos de misión, los indígenas se vieron liberados de la tutela del misionero, incrementaron su movilidad y recuperaron autonomía, a la vez que percibían cuan necesarios eran como guerreros para los españoles. Éstos, por su parte, advertían el carácter imprescindible de las armas indígenas para resguardar la frontera, aunque a la vez se mostraban recelosos de tal auxilio. Hacia 1778 el gobernador Pedro Corbalán expresó la necesidad de “proceder con cautela con los auxiliares y limitar el empleo de los servicios de estos indios”. Dos años después el Comandante General de las Provincias Internas Teodoro de Croix sugirió se aboliera dicho servicio pues no se podía confiar en los indios de misión; propuso regularizar sus servicios “(...) asimilándolos, como una función más, a las actividades de las tropas presidiales. Es decir, los indios auxiliares serían separados de sus comunidades y establecidos de manera permanente en los presidios donde, sujetos a un salario, “perderían su calidad de aliados para convertirse en soldados regulares del ejército presidial español”. Así dejarían de ser una fuerza militar eventualmente independiente, capaz de “poner en peligro a la propia dominación española”⁷⁶.

En tal contexto, los ópatas figuraron como un elemento insustituible en la lucha contra los indígenas alzados, pues constituyeron la principal fuerza militar que reforzó los

⁷³ VELÁZQUEZ, María del Carmen, “La Comandancia General de las Provincias Internas” en *Historia Mexicana*, Vol. XXVII, no. 2, 1977, p. 166.

⁷⁴ Con cerca de dos mil soldados debía defenderse una “línea de frontera” de 2,880 kms. DOMÍNGUEZ Rascón, Alfonso, “Estado, Frontera y Ciudadanía, p. 95.

⁷⁵ *Ibid.*, pp. 97 y 100.

⁷⁶ MIRAFUENTES Galván, José Luis, “Las tropas de indios auxiliares” p. 113.

presidios⁷⁷. En un informe presentado en 1777 a Teodoro de Croix por el gobernador O'Connor, éste recomendó que "(...) en la guerra que se haga contra los apaches [siempre es] conveniente que se emplee a los fidelísimos ópatas, así por su acreditado valor como por su gran conocimiento de los terrenos, sierras y aguajes en que habitan los indios apaches del poniente (...)"⁷⁸. Actuando de manera consecuente con tal convicción, se fundaron los presidios ópatas de Bavispe (1781) y Bacoachi (1784), así como el de San Ignacio (1783) con soldados pimas. Para 1784 el primer obispo de Sonora, fray Antonio de los Reyes, expresó que el pueblo ópata de Bavispe (pueblo de visita de Santa María Baserac) contaba con un capitán general "autorizado del Gobierno para que obligue a residir y vivir en este Pueblo en clase de soldados cien indios opatas"⁷⁹.

Ante la gran relevancia del cargo de capitán general conviene reflexionar si constituyó un factor de subordinación o propició la autonomía indígena. Empezaremos por señalar que el mero hecho de establecer tan importante cargo militar en las sociedades indígenas marca un elemento distintivo de la organización colonial en la frontera novohispana y permite advertir que la condición de "frontera de guerra" fue permanente durante todo el dominio colonial y aun posteriormente, a lo largo del siglo XIX. Tal condición no se debió únicamente a la presencia rebelde e invencible de indios nómadas reacios a ser reducidos, como fueron apaches, seris y eventualmente pimas, sino también a las múltiples señales de resistencia expresadas por los indios de misión en una etapa de profundo reajuste marcado por las ansias modernizadoras de las reformas borbónicas.

Si bien la creación del cargo de Capitán General tuvo la intención de subordinar las "naciones" indígenas a las autoridades civiles y militares coloniales, éstas recelaron de la efectividad de tal subordinación, pues ya bien entrado el siglo XVIII se percataban de que los indios siempre verían a los españoles como enemigos; no obstante, puede advertirse la efectividad de tal cargo militar en tanto sustraía una importante esfera (la militar) del control misional, por lo que es plausible considerarlo un elemento más del proceso de secularización.

En todo caso el aspecto de subordinación estuvo más marcado con los ópatas; el polo opuesto son los yaquis para quienes los cargos militares, particularmente el de capitán general, fueron un importante reducto para consolidar su autonomía. Los ópatas fueron considerados siempre los más civilizados y moralizados que el resto de los indios; así lo expresaron los primeros misioneros y soldados; todavía en 1764, el jesuita Nentuiig afirmó:

Los ópatas y algunos de los eudebes, aunque algún grado menos respecto de los demás indios, son como la gente de las villas respecto de los aldeanos:

⁷⁷ Un completo análisis sobre la relevancia militar de los ópatas se encuentra en YETMAN, David. A. *The Ópatas. In search of a sonoran people*, Tucson, The University of Arizona Press, 2010.

⁷⁸ JIMÉNEZ Nuñez, Alfredo, "Los vecinos españoles ante los indios de frontera: el Gran Norte de Nueva España", en *Brocar*, 30, 2006, pp. 53-54 <http://publicaciones.unirioja.es/ojs-2.4.2/index.php/brocar/article/viewFile/1656/1551> (8 de diciembre de 2013).

⁷⁹ REYES, Antonio María de los, *Relación de las misiones*, p. 73.

pues aunque siempre quedan indios, con ellos finalmente prevalece la razón; y así son entre los demás los mejores cristianos, los más leales vasallos al Rey nuestro señor, contra quien y sus ministros nunca se han sublevado; son los más aplicados al trabajo y cultivo de sus tierras y cría de ganado, son los mejores y más animosos para la guerra, y han mostrado muchas veces su valor así auxiliando las armas reales, como solos en varias campañas a costa de sus misiones⁸⁰.

Con la secularización de los pueblos de misión, los términos de la vieja alianza ópatas-españoles se rompieron;⁸¹ el discurso protector de los jesuitas (y Habsburgos) fue reemplazado por uno más violento de colonos civiles (y Borbones), que demandaban a toda costa la “pacificación” y la subordinación militar de los “indios amigos”. La inclusión de los ópatas como “soldados del rey” en los presidios de Bavispe y Bacoachi seguramente vulneró su autonomía política, pero todavía les dejó un fuerte poder negociador en la primera mitad del siglo XIX, aunque ya para finalizar esa centuria casi se habían extinguido como etnia. Los pimas altos, por su parte, fueron los últimos en sumarse al sistema misional, lo cual ocurrió en los albores del siglo XVIII; su república de indios nació con los cargos militares incorporados por lo que la inclusión del capitán general fue casi inmediata dada la urgencia de contar con su auxilio y experiencia guerrera contra apaches, sumas, janos y jocomes, por lo que en realidad no quedaron subordinados a las autoridades civiles y militares coloniales.

Quienes sin duda sacaron gran ventaja del cargo de capitán general fueron los yaquis, pues fue ésta una figura emblemática y representativa de la autonomía política, económica y religiosa de los ocho pueblos, además de constituir el bastión de la defensa territorial. Los yo’eme no aceptaron imposiciones en este cargo militar y, por el contrario, la mayoría de quienes ocuparon tal cargo desde el siglo XVIII hasta el XX, encabezaron los distintos momentos que conformaron la “guerra secular” del yaqui en defensa de territorio y autonomía. Capitanes generales fueron Juan Banderas, Cajeme, Tetabiate, Sibalaume, Buli, Pluma Blanca y otros⁸², cuyas acciones al frente de los ocho pueblos yaquis lograron sortear los embates “progresistas” que buscaban asimilarlos y, en caso necesario, exterminarlos.

Conclusiones

He destacado como rasgo característico de la república de indios en la frontera colonial del noroeste novohispano la inclusión de los cargos militares. Elemento fundamental para comprender cómo se adaptó en esta región el modelo de cabildo indígena es su condición de frontera, concepto que nos remite a un escenario

⁸⁰ NENTUIG, Juan, *El rudo ensayo*, p. 74.

⁸¹ Si bien los españoles, en el proceso de conquista y colonización del noroeste novohispano, tuvieron como “indios amigos” a indígenas de las distintas etnias, sobresalieron por su fidelidad los ópatas, quienes mostraron menos recelos para adoptar (y adaptar) las instituciones y los imaginarios de los europeos, tal como lo expresó, entre muchos otros, Juan Nentuig; en tal sentido es que hago referencia a una “alianza ópatas-españoles”.

⁸² Padilla analiza con detalle esta “guerra secular” y aquí liderada por los “achai yo’owe” antes mencionados. PADILLA Ramos, Raquel, *Los partes fragmentados*, p. 137.

en que uno o varios conglomerados sociales disputan el dominio territorial, el ejercicio del poder político así como la autonomía y hegemonía cultural. Mientras ninguno de los grupos logre imponerse, la condición de frontera se prolonga y el conflicto, frecuentemente armado, no se atenúa. Tal situación prevaleció en el norte novohispano entre los siglos XVI y XIX.

Los europeos conquistadores/colonizadores buscaron imponer su dominio sobre los numerosos grupos indígenas asentados en la región; lo consiguieron con grandes limitaciones recurriendo a dos instituciones interdependientes, la misión jesuita y el presidio. La primera tuvo como soporte organizativo el cabildo, con sus correspondientes funcionarios (gobernador, alcalde, fiscales) a los que se sumaron los cargos asociados al gobierno religioso (temastianos, cantores) y, particularmente, los cargos militares (capitán, teniente, alférez) de gran relevancia para la defensa de los pueblos de misión en un escenario de frontera de guerra viva. Suele aceptarse que los misioneros imponían su voluntad en el nombramiento anual de los funcionarios del cabildo, aunque hay registros históricos que muestran numerosos levantamientos indígenas inconformes con los “justicias” nombrados; cabe suponer que, en un escenario de constante guerra y rebeliones indígenas, los misioneros debían mostrar cierta mesura al proponer los candidatos de su confianza o arriesgarse a un levantamiento armado.

Los “justicias” indígenas cumplían con las funciones encomendadas, aunque en la región tuvieron pocas posibilidades de disponer de manera autónoma de los “bienes de comunidad” (las tierras y ganado “de la iglesia”) sobre los que tenía un estricto control el misionero, quien determinaba el destino de los excedentes producidos por los indígenas, canalizándolos a la construcción y equipamiento de iglesias, gastos relacionados con el culto, festividades religiosas (con su gran consumo de alimento y bebida), alimento y vestido para “indios de campana” y soldados presidiales y apoyo para la fundación de nuevas misiones.

Los funcionarios del gobierno civil resguardaban el orden y vigilaban que cada uno de los “hijos de campana” cumplieran las obligaciones encomendadas castigando a los transgresores; seguían mayormente las instrucciones del misionero aunque se rebelaban ante lo que consideraban excesos y tomaban partido por sus “parientes”; disponían asimismo las cargas de trabajo y responsabilidades para la defensa del poblado, en coordinación con el “capitán de la guerra” indígena. Los funcionarios del gobierno eclesiástico, por su parte, eran el conducto por el que transitaban las enseñanzas de la doctrina católica impartidas por el misionero, vigilando además el cumplimiento de los deberes religiosos y sacramentales de los indios; sin duda, constituyeron un factor de gran relevancia en la amalgama de cosmovisiones prehispánicas y cristianas, configurando una religiosidad popular en gran medida asociada a cultos localistas.

Al constituir la defensa y resguardo del pueblo de misión una actividad fundamental, pues de esto dependía la permanencia de la comunidad, los cargos militares cobraron gran relevancia. El capitán indígena en cada pueblo, apoyado por su teniente y alférez, se encargaba de organizar las guardias y reclutar a los “indios auxiliares” cuando lo

solicitaba el capitán presidial, o de organizar de manera autónoma la defensa ante cualquier amenaza enemiga. Los soldados indígenas se constituyeron también en guardianes del santo patrón o de la virgen, participando en todas las ceremonias y festividades religiosas al lado de los funcionarios del cabildo y tomando parte activa en las representaciones rituales de las principales celebraciones.

Sin duda las jerarquías políticas, religiosas y militares creadas en los pueblos indios durante la etapa misional jesuítica conformaron espacios comunitarios de resistencia y recreación de identidades étnicas, permitiendo la definición de nuevos imaginarios y la creación de nuevas instituciones sociales que, al paso del tiempo, derivaron en la persistencia de los grupos indígenas (como yaquis, mayos y pimas) o bien su extinción, como fue el caso de los ópatas. Con su tradición guerrera como arma de negociación del pacto colonial, los indígenas sonorenses fueron actores importantes en la configuración de las instituciones civiles, religiosas y militares en el noroeste novohispano, a la par que añadieron un toque particular, distintivo, a la república de indios de matriz hispánica.

Fuentes

Fuentes primarias

KINO, Francisco Eusebio [1708], *Favores celestiales de Jesús y de María Santísima y del gloriosísimo apóstol de las Yndias, Francisco Xavier, experimentados en las nuevas conquistas y nuevas conversiones del nuevo Reino de la Nueva Navarra desta America Septentrional Yncognita y passo por tierra a la California en 35 grados de altura, con su nuevo mapa cosmográfico de estas nuevas y dilatadas tierras que hasta ahora habían sido yncognitas*. Publicaciones AGN. México, Editorial Cultura (T. VIII Las Misiones de Sonora y Arizona), 1922.

KINO, Francisco Eusebio. [1698] Carta del padre Eusebio Francisco Kino al padre visitador Horacio Polici, 22 de septiembre de 1698 en PÉREZ-TAYLOR, A., Miguel Ángel Paz Frayre. *Materiales para la Historia de Sonora, Colección fuentes para el Estudio del Norte de México* (tomo 1) México, UNAM, El Colegio de Jalisco, 2007 p. 105.

NENTUIG, Juan, *El rudo ensayo. Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora, 1764*, México. SEP-INAH (Colección Científica Etnología No. 58), 1977.

PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Historia de los triumphos de nuestra Santa Fee entre gentes las mas barbaras, y fieras del nuevo Orbe (Año 1645)*, México, Siglo XXI Difocur, 1992 (Estudio introductorio, notas y apéndices de Ignacio Guzmán Betancourt).

PFEFFERKORN, Ignacio, *Descripción de la Provincia de Sonora*. Hermosillo. Gobierno del Estado de Sonora (Libro Segundo) 1983.

PFEFFERKORN, Ignacio, *Descripción de la Provincia de Sonora*. Hermosillo. Gobierno del Estado de Sonora (Libro Primero) 1984.

REYES, Antonio María de los, *Relación de las misiones de Sonora y Sinaloa (1784)*. Culiacán. Creativos Editorial, 2002, Colección Historia Sinaloense vol. 2.

Fuentes secundarias

Libros

DE LA TORRE Curiel, Refugio, *Vicarios en entredicho. Crisis y desestructuración de la provincia franciscana de Santiago de Xalisco, 1749-1860*, Zasmora, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara. 2001.

ENRÍQUEZ LICÓN, Dora Elvia, *Pocas flores, muchas espinas. Iglesia católica y sociedad en Sonora (1779-1912)*, México, Universidad de Sonora/Pearson, 2012.

FIGUEROA, Alejandro, *Por la tierra y por los santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*, México, Conaculta, 1994

GERHARD, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996.

NAVARRO García, Luis, *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*. México. Siglo XXI Editores – Difocur (Serie los Once Ríos), 1992.

Capítulos de libro

DEEDS, Susan M., “Missions as transactional and transitional crossroads: a case from Nueva Vizcaya” en Pete Dimas (ed) *Provincias Internas: continuing Frontiers*. The Arizona Historical Society, 2007.

PAILES, Richard A. “An arqueological perspective on the Sonora Entrada” en Richard Flint, Shirley Cushing Flint (Eds.) *The Coronado expedition to Tierra Nueva: the 1540-1542 route across the southwest*, University Press of Colorado, 2004.

RADDING, Cynthia, *Paisajes de poder e identidad: fronteras imperiales en el desierto de Sonora y bosques de la Amazonía*, Sucre, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2005.

REFF, Daniel T., *Plagues, Priests, Demons. Sacred narratives and the rise of Christianity in the old world and the new*, New York. Cambridge University Press, 2005.

REYES, Antonio María de los, *Relación de las misiones de Sonora y Sinaloa (1784)*, Culiacán, Creativos Editorial, 2002.

SPICER, Edward H., *Cycles of conquest: the impact of Spain, Mexico, and the United States on the Indians of the Wouthwest, 1533-1960*, Tucson, The University of Arizona Press, 2006 (12ª edic.).

YETMAN, David. A., *The Ópatas. In search of a sonoran people*, Tucson, The University of Arizona Press, 2010.

Tesis

DOMÍNGUEZ RASCÓN, Alfonso. Estado, Frontera y Ciudadanía: el septentrión entre el Antiguo Régimen y la formación de la Nación Mexicana. Tesis Doctoral. Universiteit Leiden, 2013, <https://openaccess.leidenuniv.nl/handle/1887/21793> (25 de octubre de 2013).

PADILLA RAMOS, Raquel, Los partes fragmentados. Narrativas de la guerra y la deportación yaquis, Tesis doctoral, Universidad de Hamburgo, 2009.

Artículos

ALMADA BAY, Ignacio; MEDINA, José Marcos y BORRERO SILVA, María del Valle, “Hacia una nueva interpretación del régimen colonial en Sonora. Descubriendo a los indios y redimensionando a los misioneros, 1681-1821” en *Región y Sociedad* Vol. XIX, número especial, 2007 (pp. 237-266).

AGUIRRE, Rodolfo, “Historia social de la Iglesia y la religiosidad novohispanas. Tendencias historiográficas” en *Fronteras de la Historia* vol. 15-1, 2010, pp. 134-156.

BOLTON, Herbert, “The mission as a frontier institution in the spanish-american colonies”, en *American Historical Review* Vol. 23 No. 1, Oct. 1917 http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Gazetteer/Places/America/United_States/_Topics/history/_Texts/journals/AHR/23/1/Mission_as_a_Frontier_Institution*.html (5 de agosto de 2013).

GROOF, Bart de, “Encuentros discordantes. Expectativas y experiencias de los jesuitas belgas en el México del siglo XVII” en *Historia Mexicana* XLVII: 3, 1998, pp. 537-568.

LAVRIN, Asunción, “La congregación de San Pedro –una cofradía urbana del México colonial- 1604-1730” en *Historia Mexicana*. Vol. XXIX núm. 4, abril-junio, 1980, pp. 562- 601.

MEDINA BUSTOS, José Marcos, “Cargos militares indígenas en la transición del antiguo régimen al liberalismo. El caso de Sonora, México”, Sumario, en *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Quilmes. Año 3 núm. 20, octubre 2011, pp. 29-48.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita, “El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo XVI. Señores o Cabildo” en *Revista de Indias*, vol. LIX, no.. 217, 1999, pp 599-617.

RAJCHENBERG S. Enrique y HÉAU LAMBERT, Catherine, “La frontera en la comunidad imaginada del siglo XIX”, en *Frontera Norte*, julio-diciembre, Vol. 19, no. 038, 2007, pp. 37-64.

RÍO, Ignacio del, “Colonialismo y frontera. La imposición del tributo en Sinaloa y Sonora”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 10, no. 10, 1991, pp. 237-265.

SHERIDAN PRIETO, Cecilia, “Diversidad nativa, territorios y fronteras en el noroeste novohispano”, en *Revista Desacatos*, no. 10, otoño-invierno 2002, pp. 13-29.

WILCOX, David R., et al., “Ancient cultural interplay of the American Southwest in the Mexican Northwest” en *Journal of the Southwest*, 50, 2 (SUMMER 2008), pp. 103-206.

Publicaciones en internet

GUEDEA, Virginia, “Los indios voluntarios de Fernando VII” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 10, 1986, p. 11-83. <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc10/123a.html> (noviembre 16. 2013).

HILLERKUSS, Thomas, “La República de los pueblos de indios de la Nueva Galicia en el siglo XVI” en *Anuario Saber Novohispano* 1995, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 241-258 http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/uploads/95sabernovo/art16_95.pdf (12 de octubre de 2013).

JIMÉNEZ NUÑEZ, Alfredo, “Los vecinos españoles ante los indios de frontera: el Gran Norte de Nueva España”, en *Brocar* 30, 2006, pp. 37-63 <http://publicaciones.unirioja.es/ojs-2.4.2/index.php/brocar/article/viewFile/1656/1551> (8 de diciembre de 2013).

LÁZARO ÁVILA, Carlos. *La diplomacia de las fronteras indias en América*. s.p.i. http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000178 (12 de abril de 2014).

LUQUE ALCALCAIDE, Elisa, “El debate sobre las cofradías en el México borbónico (1775-1794)”, en *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, Vol. 26, N° 1, 2003, págs. 25-42 <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=306818> (17 de mayo de 2013).

MATIENZO CASTILLO, J.W., “La Iglesia misionera en Indias: el caso de las reducciones de la Compañía de Jesús en América Meridional (siglos XVII y XVIII)”. Bolivia. I Congreso Internacional Chiquitano: La Misión Jesuita en Territorio de Frontera, 2008 http://www.utpl.edu.ec/portalachiquitano/images/stoeires/bibliotecas/archivo_interno/mision_chiquitos/lamisionenamerica_javier_matienzo-iglesias_reduccion_jesuitas_america.pdf (11 de septiembre de 2012).

MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis, “Las tropas de indios auxiliares: conquista, contrainsurgencia y rebelión en Sonora” en *Estudios de Historia Novohispana* no. 13, 1993, pp. 93-114 <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn13/EHN01305.pdf>.

MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis, “Estructuras de poder político, fuerzas sociales y rebeliones indígenas en Sonora (siglo XVIII) en *Estudios de Historia Novohispana* vol. 14 núm. 14, 1994, pp. 117- 143 <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3394> (20 de agosto de 2012).

MIRAFUENTES Galván, José Luis, “Los maleficios de don Marcos Humuta. Orden y conflicto en una comunidad ópata de Sonora (Bacerac, 1704)”, en *Estudios de Historia Novohispana* no. 25, julio-diciembre 2001, pp. 117-154 <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3548> (20 de agosto de 2012).

SHERIDAN, Thomas E., “Historic Resource. Tumacacori National Historical Park” 2004, en http://www.nps.gov/history/history/online_books/tuma/hrs/index.htm (16 de noviembre, 2013).

TANCK de Estrada, Dorothy, “Cofradías en los pueblos de indios en el México Colonial”, 2002, Ponencia disponible en http://www.naya.org.ar/congreso2002/ponencias/dorothy_tanck_de_estrada.htm (8 de septiembre de 2013).

VELÁZQUEZ, María del Carmen, “La Comandancia General de las Provincias Internas” en *Historia Mexicana*, Vol. XXVII núm. 2, 1977, pp. 163-176 http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/55SA3M4D5DR3ESTU4MAMUS5EGA4GLE.pdf (18 de junio de 2013).

ZAVALA, Silvio, “Guerra de indios en Sonora en 1696” en *Historia Mexicana*, Vol. 17 no. 2. Octubre-diciembre 1967, pp. 293-299, <http://www.jstor.org/discover/10.2307/25134681?uid=3738664&uid=2&uid=4&sid=21102735869533> (6 de octubre de 2013).